

MENDOZA, **1 de julio de 2022**

VISTO:

Expediente E-CUDAP-CUY N° 11836/22 caratulado: "S/aprobar adscripciones Alumnos - TORNELLO - QUINTERO FLOREZ - SALOMON VANELLA - SOMOZA - HERRERA SAGUI. FAD -"

CONSIDERANDO:

Que las presentes adscripciones fueron realizadas por mail, los cuales se encuentran en archivo de Adscripciones de la Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia del año 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANODE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las adscripciones realizadas por los *alumnos* de las Carreras de Diseño, Artes del Espectáculo y Musicales de esta Facultad, que se llevaron a cabo durante los Ciclos Lectivos 2020-2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

**CARRERAS DISEÑO**

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
27.403	42.793.614	TORNELLO, Milagros	INFOGRAFIA	Ciclo Lectivo:2021

**CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO**

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
27.023	40.272.074	SALOMON VANELLA, Emir Orlando	TALLER DE ESCENOGRAFIA I	Ciclo Lectivo: 2020 - 2021
25.332	95.254.043	QUINTERO FLOREZ, Silvia Daniela	TALLER DE ESCENOGRAFIA II	Ciclo Lectivo: 2020 - 2021

**CARRERAS MUSICALES**

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.731	38.336.683	HERRERA SAGUI, Alvaro	ANALISIS DE LA MUSICA DEL SIGLO XX II	Ciclo Lectivo:2021

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por la *Egresada* de esta Facultad, que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020-2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

**COMUN A TODAS LAS CARRERAS**

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
33.579.417	SOMOZA, Agustina Mercedes	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	Ciclo Lectivo: 2020 - 2021

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 297**